

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	GESTIÓN FINANCIERA	Código: P-GF-CO05
	PROCEDIMIENTO REVISION, REGISTRO Y CONTROL DE SALDOS POR PAGAR DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ALTO COSTO	Fecha Aprobación: 26/12/2023
		Versión: 02
		Página 1 de 3

OBJETIVO

Reflejar la deuda real en los Estados Financieros del Instituto Departamental de Salud de Red pública, Red privada y EPS de alto costo.

1. ALCANCE

Contabilizar la totalidad de las cuentas por pagar que estén en la vigencia anterior y actual de ESES, EPS y IPS del departamento y fuera del departamento.

2. RESPONSABLES

- Profesional Especializado y líder del grupo de contabilidad
- Funcionarios a cargo en el área de contabilidad

3. ASPECTOS GENERALES

- **REVISION:** Etapa que comprende la verificación de los soportes anexos (Facturas y demás documentos) y que estos correspondan con los parámetros establecidos por la Entidad.
- **REGISTRO:** hace referencia al ingreso de información que se realiza en el Software Contable.
- **CONTROL:** Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de la normatividad que las rige, y las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos.
- Inspección, fiscalización. Dominio, mando. Dispositivo para regular la acción de un mecanismo.

4. DESARROLLO

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	GESTIÓN FINANCIERA	Código: P-GF-CO05
	PROCEDIMIENTO REVISIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE SALDOS POR PAGAR DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ALTO COSTO	Fecha Aprobación: 26/12/2023
		Versión: 02
		Página 2 de 3

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
			(INICIO)	
1	Profesional y/o responsable de contabilidad	Transmitir mensualmente desde la consola kubapp que es el software de prestación de servicio hacia el software contable TNS todos los radicados, auditorias, conciliaciones y ratificaciones que se hagan en el periodo.	↓ □	Kubapp, TNS
2	Profesional y/o responsable de contabilidad	Se revisa que se hallan transmitido todos los documentos contables relacionados al mes correspondiente, los radicados se identifican con el código contable FCFP, las auditorias las conciliaciones y las ratificaciones se identifican con el código contable CCAC.	↓ □	Área de contabilidad
3	Profesional y/o responsable de contabilidad	Revisar las cuentas contables de todos los documentos transmitidos (radicados, auditorias etc), que corresponda a la vigencia del año radicado	↓ □	Área de contabilidad
4	Profesional y/o responsable de contabilidad	Una vez viabilizado el pago de las cuentas de prestación de servicio se recibe físicamente toda la facturación con todos los soportes anexos (disponibilidad registro resolución, acta, auditorias, etc), se revisa y si todo está bien se procede a enviar a la oficina de Central de cuentas para la elaboración de la Orden de Pago, después central de Cuentas lo envía a presupuesto para la elaboración de la Obligación de Pago y pasa nuevamente a Contabilidad para el descargue de la cuenta por pagar, después de registrada contablemente pasa nuevamente a la oficina de Central de Cuentas para su control y de ahí pasa a Tesorería para su pago.	↓ □ ↓	Área de contabilidad
5			(FIN)	

5. MARCO LEGAL

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	GESTIÓN FINANCIERA	Código: P-GF-CO05
	PROCEDIMIENTO REVISION, REGISTRO Y CONTROL DE SALDOS POR PAGAR DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ALTO COSTO	Fecha Aprobación: 26/12/2023
		Versión: 02
		Página 3 de 3

- Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.
- Ley 1150 de 2007.
- Resolución 354 de 5 de septiembre 2007, Adopción el Régimen de contabilidad Pública.
- Resolución 355 de 5 de septiembre 2007, Adopción del Plan General de Contabilidad Pública.
- Resolución 356 de 5 de septiembre 2007, Adopción del Manual de Procedimientos de Contabilidad Pública.
- Resolución 375 de 2007 por el cual se modifican los Artículos 10 y 11 de la Resolución 248 de 2007 respecto a plazos de la información contable a la Contaduría General de la Nación.

6. HISTORIAL

VERSIÓN No.	MOTIVO DEL CAMBIO	FECHA
01	Creación del documento para el SGC	14/01/2013
02	Actualización del documento para el SGC	26/12/2023